



Municipalidad de Mercedes
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



Mercedes (B), 11 de octubre de 2016.-

Al Señor

Intendente Municipal

Dr. Juan Ustarroz

S / D

Ref. a Exp. N°3478/16-DE

De mi mayor consideración

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Intendente Municipal, con el objeto de llevar a su conocimiento que éste H. Concejo Deliberante en la Sesión Ordinaria del día 11/10/16, por unanimidad sancionó la siguiente:

ORDENANZA N°7831/16

Artículo 1°.- DISPÓNESE sobre calle 28 entre 25 y 27, mano izquierda, un estacionamiento reservado para "Traslado de Detenidos", justo frente al Palacio de tribunales.

Artículo 2°.- DISPÓNESE demarcar señales horizontales de color blanco en el espacio destinado como marca de estacionamiento, y una señal vertical reglamentaria R17 estacionamiento exclusivo, acompañada de la leyenda Reservado Traslado de Detenidos.-

Artículo 3°.- Los gastos que demande la presente Ordenanza se imputarán a la partida presupuestaria que el Departamento Ejecutivo estime corresponder.-

Artículo 4°.- Comuníquese, regístrese, dése al Digesto General, cumplido, archívese.

Saludo al Señor Intendente

Municipal, muy atentamente.-